




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Dos carpetas con 24 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 26 octubre 2021 Número del acta: Acta-54-2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la Ciudad de Ixtaczoquitlán Veracruz, siendo las doce horas del día siete de enero del año dos mil veintiuno se reúnen en el local que ocupa la Dirección de ésta entidad académica, dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por la C. Dra. Mónica Karina González Rosas como directora, Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como secretaria; Dr. Armando Juárez Santiago, Dr. Omar Juárez Rivera, y Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto, como catedráticos designados por la junta académica; Dra. Gracia Aida Herrera González como consejera maestra; Maricela Cruz Arenas, representante alumno del PE de Contaduría; David García López, representante alumno del PE de Administración; Emily Sdrey Muñoz Gasga, representante alumno del PE Sistemas Computacionales Administrativos; Norma Sofía Alejandre Alvarado, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Irais Aguirre Valente representante alumno de ingeniería de software; y Flor Denisse Arenas Cortés como consejera alumna, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, 3.- Equivalencia de Estudios. 4.- Asuntos Generales.** -----

PRIMER PUNTO: Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar. **SEGUNDO PUNTO:** Se dio lectura al acta de la sesión anterior. **TERCER PUNTO:** Con fundamento en la atribución prevista en la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, y a partir del análisis elaborado por la Comisión integrada por los Coordinadores de los Programas Educativos: Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin, de Contaduría; Dr. Lucio Saldaña Porras, de Administración y Gestión y Dirección de Negocios; Mtro. Francisco Rafael García Monterrosas, de Sistemas Computacionales Administrativos y la Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto de Ingeniería de Software, respecto de la solicitud de declaración de equivalencia presentada por **N1-ELIMINADO 1**

N2-ELIMINADO 2 el Consejo Técnico emite la siguiente **Opinión:**

Experiencias Educativas que cursó y aprobó en el Programa Educativo de Licenciatura en Contaduría Universidad Veracruzana Plan de Estudio 2011		Experiencias Educativas del Programa Educativo de Licenciatura en Administración Universidad Veracruzana Plan de Estudios 2019		CRÉDITOS
ÁREA DE INICIACIÓN DISCIPLINAR				
Fundamentos de Contabilidad	(8) Ocho	Contabilidad Básica	(8) Ocho	6
Fundamentos de Derecho	(7) Siete	Fundamentos de Derecho	(7) Siete	7
Economía	(6) Seis	Microeconomía	(6) Seis	6
Estadística	(6) Seis	Estadística	(6) Seis	6
Matemáticas Administrativas	(6) Seis	Matemáticas Financieras (Disciplinar)	(6) Seis	5
Metodología de la Investigación	(8) Ocho	Metodología de la Investigación	(8) Ocho	6
ÁREA DISCIPLINAR				
Marco Legal de las Relaciones Laborales	(7) Siete	Derecho Laboral	(7) Siete	6
Marco Legal de las Relaciones Comerciales	(8) Ocho	Derecho Corporativo	(8) Ocho	6
Soluciones Tecnológicas Aplicables a las Organizaciones	(8) Ocho	Soluciones Tecnológicas Aplicables a las Organizaciones	(8) Ocho	6
Economía (Iniciación a la disciplina)	(6) Seis	Macroeconomía	(6) Seis	6
TOTAL DE CRÉDITOS				60

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Facultad de Negocios y
Tecnologías

KM 1.0 Carretera
Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15



Universidad Veracruzana
Facultad de Negocios y Tecnologías


MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS


GRACIA AIDA HERRERA GONZÁLEZ


YARA ANAHÍ JIMÉNEZ NIETO


BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO


ARMANDO JUÁREZ SANTIAGO


OMAR JUÁREZ RIVERA

Facultad de Negocios y
Tecnologías

KM 1.0 Carretera
Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz

Tel: (272) 728-08-15

MARICELA CRUZ ARENAS

EMILY SDREY MUÑOZ GASGA

FLOR DENISSE ARENAS CORTÉS

DAVID GARCÍA LÓPEZ

NORMA SOFÍA ALEJANDRE ALVARADO

IRAIS AGUIRRE VALENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."